

Convocatoria Para ocupar el puesto de “*Monitor ciudadano*”

La organización

México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) es una asociación civil que trabaja por construir un país más seguro, más justo y en paz. Esto, a través del diseño e implementación de proyectos de alto impacto social centrados en la construcción de seguridad ciudadana, la promoción de una cultura de legalidad, el mejoramiento de la efectividad de la autoridad y el análisis de políticas públicas de seguridad y justicia.

Para lograrlo, en MUCD desempeñamos seis funciones básicas a partir de las cuales buscamos cumplir con nuestro mandato institucional: 1) investigación y análisis de políticas públicas 2) formación de ciudadanía y empoderamiento comunitario 3) observación de la autoridad 4) litigio estratégico 5) incidencia política y 6) comunicación.

Descripción de puesto

La persona responsable del puesto de *Monitor ciudadano* se sumará a la Dirección de observación de la autoridad en el proyecto “Monitoreo ciudadano de la calidad del servicio en ministerios públicos: FGE Chihuahua, Zona Occidente”, para aplicar instrumentos de evaluación ciudadana de la calidad del servicio que proporciona la Fiscalía de Distrito Zona Occidente, documentando las áreas de oportunidad procedimentales, así como las deficiencias de infraestructura interna y externa.

La persona que ocupe el puesto de *Monitor ciudadano* deberá residir en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua o municipios cercanos.

Obligaciones y responsabilidades esenciales

La persona responsable del puesto de *Monitor ciudadano* desempeñará las siguientes actividades:

- Dar información útil y en un lenguaje comprensible y accesible a las personas usuarias de los servicios de las unidades, sobre sus derechos como personas denunciantes, y sobre el proceso de denuncia;
- Aplicar los instrumentos de evaluación de la calidad del servicio a las personas usuarias;
- Documentar deficiencias específicas de cada unidad, incluidas las relacionadas con la infraestructura. La documentación se hará a través del registro en los formatos y conforme a los criterios preestablecidos para ello;
- Colaborar en la sistematización de los datos recolectados a través de las encuestas de percepción ciudadana y guías de observación;
- Alimentación de bases de datos de usuarios y seguidores; Participar en la elaboración de reportes, informes y demás documentos necesarios para documentar el desarrollo del programa de monitoreo; y
- Participar en las capacitaciones y actividades de empoderamiento ciudadano necesarias para la formación de personas voluntarias.

Requisitos y habilidades esenciales

La persona candidata que desee ser considerada el puesto de *Monitor ciudadano* deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica

- Pasante o titulada preferentemente de la licenciatura en derecho. También se considerarán perfiles de otras ciencias sociales (ciencia política o sociología, por ejemplo), siempre que cuenten con conocimientos sólidos sobre el Sistema de Justicia Penal y, en particular, sobre el proceso de procuración de justicia.

Experiencia, conocimientos y habilidades:

- Conocimientos sólidos sobre el Sistema de Justicia Penal.
- Deseable que cuente con conocimientos sobre el funcionamiento de las unidades del Ministerio Público y la normatividad aplicable al mismo.
- Deseable que cuente con conocimientos sobre la Ley general de transparencia y acceso a la información y la Ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.
- Imprescindible que cuente con habilidades de escucha activa, paciente, empática y respetuosa.
- Manejo adecuado de herramientas tecnológicas como apps, internet u otras.
- Atención al detalle.
- Organización y capacidad de trabajar bajo presión.
- Sentido de responsabilidad y discreción.

Condiciones de contratación

- Duración: 8 meses.
- Modalidad de trabajo presencial en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Tiempo completo de lunes a sábado.
- Salario mensual neto de \$14,700.00 pesos mexicanos.
- Integración a un equipo multidisciplinario.

Proceso de selección

Etapas documentales

Las personas postulantes deberán enviar, a más tardar el **19 de junio de 2022 a las 23:59 horas**, la siguiente documentación **en un solo documento formato PDF** al correo electrónico a.gasca@muco.org.mx:

1. Currículum Vitae.
2. Hoja de referencias con los contactos de al menos dos personas que hayan fungido como profesores, asesores académicos, jefes inmediatos, etcétera.

Entrevista

Las personas postulantes que presenten en tiempo y forma sus documentos, y que cumplan con los requisitos solicitados, pasarán a una siguiente etapa en la que deberán atender una serie de entrevistas entre el 20 y 22 de junio de 2022, en la hora, lugar o plataforma digital en se indiquen para tal efecto.

Notificación

La persona seleccionada será notificada a través de correo electrónico y el resultado será único e inapelable.

Fecha de inicio de la persona seleccionada: 1 de julio 2022.